



Modelo de compromiso de aval de entidad bancaria, sociedad de garantía recíproca o certificado de caución para aplazamientos en periodo voluntario de deudas gestionadas por la Autoridad Portuaria de Barcelona de importe superior a 30.000€

Datos de la entidad avaladora

NIF de la entidad	Denominación social de la entidad
Dirección (a efecto de notificaciones y requerimientos)	
Código postal	Municipio
Dirección electrónica	Teléfono

Datos de la persona apoderada

NIF de la persona apoderada	Nombre y apellidos
Fecha escritura de poder	Nombre notario
Núm. protocolo	Municipio
Dirección electrónica	Teléfono

La entidad avaladora se compromete expresamente a formalizar el aval solicitado ante la Autoridad Portuaria de Barcelona, con el fin de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 46.3 del Real decreto 939/2005, de 29 de julio, del Reglamento general de recaudación (RGR), en concepto de garantía para responder del cumplimiento del aplazamiento del pago solicitado, de acuerdo con los datos siguientes:

Datos de la deuda y de la persona deudora

NIF de la persona deudora	Nombre y apellidos o razón social	
Número de factura	Importe	Fecha de vencimiento

Una vez resuelta la solicitud de aplazamiento, la persona deudora deberá presentar ante la Autoridad Portuaria de Barcelona el aval definitivo que sustituirá este compromiso de aval y que, en las condiciones que determina el artículo 48.2 RGR, cubrirá el importe aplazado, que incluye el importe del principal de la deuda en periodo voluntario, más los intereses de demora que se generen por el aplazamiento, más el 25% de la suma de ambas partidas, desde su formalización hasta, al menos, 6 meses después del vencimiento de los plazos aceptados en la resolución.

Lugar y fecha	Firma de la persona apoderada
---------------	-------------------------------

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, usted queda informado de la incorporación de sus datos al fichero responsabilidad de la Autoridad Portuaria de Barcelona, con domicilio en el Edificio Este del World Trade Center, Muelle de Barcelona s/n 08039 Barcelona, y al tratamiento de estos con la finalidad de gestionar la solicitud presentada.